

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**33732** SUPER PIK, S.L.

El Administrador Solidario, CODERE, S.A., representada por doña Encarnación Martínez Sampedro, de la sociedad SUPER PIK, S.L., por decisión adoptada el día 25 de octubre de 2011, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Coslada, calle Senda Galiana, C, n.º 4 y 6, a las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2011, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 15 de noviembre de 2011 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Trasladar el domicilio social de la sociedad a Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, n.º 26.

Segundo.- Cese de los actuales administradores solidarios y nombramiento de un Administrador Único, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de socios.

Derechos de asistencia y voto: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales de la sociedad todos los socios.

Cada participación dará derecho a un voto.

Representación: Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no socio, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Derecho de información: Asimismo, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general Extra ordinaria, incluyendo: el texto íntegro de las propuestas de acuerdos; el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta junto con el informe sobre la misma; teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Intervención de Notario.- El Administrador Solidario ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Protección de datos.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los socios y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos socios, serán incorporados a un fichero, responsabilidad de SUPER PIK, S.L., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación societaria existente. Asimismo, se informa a los socios de la

posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a SUPER PIK, S.L., Avenida de Bruselas, 26, de Alcobendas (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 2011.- El Administrador Solidario CODERE, Sociedad Anónima, representada por doña Encarnación Martínez Sampedro.

**ID: A110079452-1**